

Sesion ordinaria del dia 18 de febrero de 1902.

Señores concejales.

Riara
Milaño
G^a Sam (Luzque)
Martinez
Lopez.
Madrid
G^a Rinconada
Luzquez
San Milaño
G^a Sam (Ramon)
Rinconada

Sortes de la Junta
municipal.

En la villa de Aygüeda a quince de febrero de mil no
vecientas dos, se reunieron los señores concejales a
notados al margen de quienes se compone el ayuntamiento de la misma, con objeto de celebrar sesion
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Gregorio
Riara. Mousa

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente a las
diez de la mañana se dio lectura del acta de la anterior
que sin discusion fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el
Boletín oficial de la Provincia y el Ayuntamiento quedo enterado.

- Hallandose reunido por bando y edictos publicados
en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha
doce del corriente y por medio de pregón y toque de campa
na desde las nueve de esta propia mañana, se decla
ra abierto el acto a las diez y a presencia de los concurren
tes que tuvieron a bien asistir en su virtud se dio lee
tura del cap^o 2^o de la Ley Municipal y sin protesta ni
reclamacion alguna se paso a realizar la operacion
leyendose la lista de los vecinos que tienen derecho a
ser elegidos para el cargo de asociado, cuyas listas se
encontraron conformes con los nombres escritos
en papeletas iguales, las que en su consecuencia fue
ron introducidas en bolas tambien iguales que se
depositaron en un globo, prosediendo a su extraccion
y obteniendose el resultado siguiente.

Seccion 1. ^a		Seccion 3. ^a	
19.	Agustin Aguilera Martinez	127.	Belisario Moreno Majada.
50.	Alfredo Garcia Garcia	222.	Julio Rinconada Tramp
3.	Foribio Martinez Atienza	Seccion 4. ^a	
14.	Natalio Pizarro Atienza	242.	José Garcia Daganzo
160.	Leitunt. Ramon Santander	287.	Antonio Paris Fernandez
91.	Francisco Ballasteros Garcia	255.	José Olivares Escobar



Lista de electores
p.º compromi.

Se repague de
imprevistos el g.º
de las misivas.

Cuyo total de once concejales, vocales es el correspondiente a once
concejales de que debe constar este Municipio segun la
real cédula del art.º 21 de la Ley de 1801. En su vista acordó este
Corporacion que se publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y que se notifique por cédula a
los designados dandose por terminado.

Se dio cuenta del expediente de publicacion de listas electora
les para la de compromisarios para terratenientes, del que
resulta no haberse hecho reclamacion alguna durante los veinte
dias de exposicion al publico y se acordó publicarlas como
definitivas antes del dia ocho de Marzo proximo venidero.

El H.º Alcalde dio cuenta de dos comunicaciones, una
del H.º Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis de
Ciudad Real, disponiendo se den unas misiones en
este pueblo, y otra del R.º P. Leon Burgos, jefe de las mi
siones interesando del Ayuntamiento se le dé alojamiento y ba
jaje para los R.ºs padres de las misiones: abierta discus
sion sobre el particular la hubo muy detenida, acordan
do por unanimidad se arriende una casa con
lo que faciliten las personas piadosas, y que todos
los gastos de casa, leña y bazar se abonen del
Capitulo de imprevisos al presupuesto.

✓ Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
entendiéndose lo presente en lo que firman los señores concejales
de que y al Sr.º certifica entre parentesis (concejal vocal):

Gregorio Riado, Gregorio Vilano, Enrique Garcia
Juan José Lopez
J.º P.º Pardo, Gregorio Saez, Ramon Gamon
Ramon Espigueras, José Encinada
Francisco Garcia, D.º Leonardo Cardinero